

Diezete maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.**

vendiendolas á rubasta, ó como hatenido por combeniente, vafó
esta inteliexenzia que es notoria, y de que desea ponerse acubierto
y no ser responsable en la visita de Montexy Plantio ^{pro} ^{ma}
que se execute haviendole algunos venios cargos, como en otras
ocasiones se ha practicado, con varios Comisarios; Ademas
de que por las citadas ocupaciones no puede exvir ^{en} dicha Com.
segun corresponde y desea dho. ^{Com.} en este ^{impuesto} ^{implica}
ala Ciudad leerse de ella, y nombre otro ^{no} ^{en} ^{lugar}
ó la suspena, si lo rubiere por combeniente. ^{Al} ^{no}
Mateo de Terallo tambien ^{se} ^{hizo} ^{presente} ^{haberle}
manifestado ^{al} ^{Com.} ^{que} ^{los} ^{Comisarios} ^{de} ^{Montexy}
Plantio que los son ^{los} ^{Don} ^{Jose} ^{Fernandez} ^{de} ^{Aranda}
Barrera Jurado el primero está en el Campo Lomas
del año, y el segundo en Valencia, endonde permanezca
bastante dias, y queriendo vaxente hazer el Plantio en
esta Jurisdiccion por ser el tiempo prebenido para el por
la Real Ordenanza, y para q. esta Ciudad nombre
otro ^{Car.} ^{no} que concuieran á esta dilix. con el re lo y
cuidado q. se requiere; Thabiendo tratado vno y otro,
particular y confexio sobre ello dio por excusado
á la Com. ^{de} ^{Alamedas} ^{de} ^{los} ^{Reyes} ^{Reinos}